

7408

RESOLUCION de 6 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancias de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración, en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa, y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a P. T. 1.067 Urb. Font Martina con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución a media tensión.

Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 5 de la línea Palafrugell-Regencós.

Final de la misma: P. T. 1.067 urbanización Font Martina.

Término municipal: Bagur.

Tensión: 11 KV.

Tipo de línea: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,070.

Conductores: 3 de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 1.443/80-A y 11.371.

Poste transformador

Tipo: Intemperie elevado.

Transformador: Uno de 100 KVA y relación 11/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de 15 días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 6 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—2.505-C.

7409

RESOLUCION de 16 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 23 de noviembre de 1966, y Reglamento de 23 de febrero de 1939, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea a 20 KV., subestación Almuñécar-La Herradura.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Almuñécar.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,244 y 0,025.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados y aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 1.503, tres elementos.

Potencia a transportar: 100 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Guardia Civil.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20 KV. \pm 5 por 100/3 \times 398-230 voltios

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.587.460 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2.881/A. T.

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Almuñécar.

El plazo de puesta en marcha será de un mes.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 18 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Humberto Meersmans Hurtado.—1.173-14.

7410

RESOLUCION de 26 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en calle Archs, 10, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a San Feliú y derivaciones EE. TT. «Font», «Majem», «Dusol», «Estación», «Las Planas», «La Canova», «Font» y «Llobet», con el fin de ampliar y mejorar el suministro de la zona.

Línea de A. T.

Origen de la línea: En el P. del último tramo de la misma línea.

Final de la misma: E. T. «Llobet».

Términos municipales: Amer, Las Planas y San Feliú.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: aérea.

Longitud en kilómetros: 9,765 línea general; 0,348-0,134-0, 182-0,428-0,078-0,154 y 0,029 las derivaciones.

Conductores: Tres de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 113-67/51.

Estaciones transformadoras: «Font», «Majem», «Dusol», «Estación», «Las Planas», «La Canova», «Font» y «Llobet».

Tipo: Edificio e intemperie.

Transformadores: De 400-100-250-100-50-100-160 y 30 y relación a 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 26 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—2.415-C.

7411

RESOLUCION de 26 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Soria, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Soria, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Soria, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el establecimiento de línea y derivación